



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

## Comisión de gobierno de la ALDF acepta analizar la Ley de Amnistía

No hay negativa para que la ALDF apruebe la Ley de Amnistía para que se libere a las personas detenidas en diciembre 2012, así lo aseguró el presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna.

07 Dic 2016 - Ernestina Álvarez



Foto: Ilustración

COMPÁRTELO

El presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Leonel Luna, aseguró que no hay una negativa a aprobar la Ley de Amnistía, que permitiría la liberación de las personas detenidas en diciembre de 2012 durante las protestas contra la toma de protesta del presidente Enrique Peña Nieto.

Ante los cuestionamientos de los familiares de los detenidos de ser coherente entre sus dichos y sus votaciones en el recinto legislativo, indicó que esa ley es "necesaria e importante".

En el foro "Diálogos por los Derechos Humanos", indicó que la iniciativa tiene que incluir el respeto a las garantías individuales, pero "ante un tema polémico se requiere precisión".

Por su parte, el académico de la UNAM, Eduardo Tepalt Alarcón, indicó que si bien son encomiables las acciones que hace la Asamblea Legislativa y la Consejería jurídica para corregir las acciones, pidió a los legisladores buscar una solución.

que fueron cuatro los detenidos y 500 procesados, a los cuales, les cancelaron echos políticos.



## Asambleístas de Morena piden declarar Alerta de Género en la capital

NTX/RAJ/RMJ

La bancada de Morena en la Asamblea Legislativa acompañó al Comité Estatal de este partido político que encabeza Martí Batres, a la entrega de un oficio en la Secretaría de Seguridad Pública local, para exigir declarar la Alerta de Género en la Ciudad de México.

También llamaron a las autoridades capitalinas a ejecutar acciones de prevención, vigilancia y atención a fin de evitar feminicidios y atender de manera pronta y expedita los casos ya existentes.

Luego de una marcha que partió del Ángel de la Independencia a la Secretaría de Seguridad Pública, el coordinador de Morena en la ALDF, César Cravioto Romero, consideraron que las autoridades locales han minimizado su llamado a establecer la Alerta de Género.

Sostuvo que el argumento fue que en la capital no se registraron 54 sino 47 feminicidios, además, justificaron la cantidad de asesinatos de mujeres, por "tratarse de una ciudad muy poblada".

Acompañado de los legisladores Flor Ivone Morales, Ana María Rodríguez, Felipe Félix de la Cruz y José Alfonso Suárez del Real, el legislador local calificó de irresponsable la respuesta del gobierno central, y como un insulto para todas las víctimas.

Aseguró que los feminicidios no van a disminuir al ocultar o minimizar el problema, sino con acciones concretas de gobierno.

Agregó que desde la Asamblea Legislativa, Morena propuso otorgar 400 millones de pesos para el Inmujeres, a efecto de atender casos de violencia hacia la mujer y prevenir el feminicidio.



terra



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 08-DIC-2016

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

## Asambleístas rechazan "impuestos ocultos" en Ley de Vivienda local

NTX/RAJ/MTG

Los diputados locales Leonel Luna Estrada, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Dunia Ludlow del Revolucionario Institucional (PRI), rechazaron que se haya aprobado un impuesto disfrazado o soterrado en la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México.

Los legisladores sostuvieron que el Artículo 94 de la Ley de Vivienda capitalina no genera nuevas tasas tributarias y mucho menos afecta el patrimonio de los ciudadanos como se ha querido manejar, al contrario, pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Dijeron que desde hace 16 años, la Ciudad de México carece de una Ley de Vivienda acorde con la realidad y su desarrollo, lo que ha provocado un rezago importante en términos de la producción de vivienda de interés social.

Ante la falta de políticas públicas en el marco legislativo, los capitalinos sólo tuvieron acceso a viviendas en municipios conurbados con los problemas que ello implica y en detrimento de su calidad de vida, y otros viven en el hacinamiento por la falta de oportunidades de ocupar un espacio habitacional adecuado

En relación a lo que consideró un falso debate sobre la plusvalía, el diputado Leonel Luna aclaró que el dictamen de la Ley de Vivienda no obliga de ninguna manera a imponer una carga tributaria adicional, sino la orientación del destino de recursos a la producción de un hábitat más amable y socialmente más responsable.

Se trata de un falso debate, aseveró, porque en el dictamen de la Ley de Vivienda no se obliga a imponer una carga tributaria adicional, sino la orientación del destino de recursos a la producción de un hábitat más amable y socialmente más responsable.

"Las plusvalías urbanas es una realidad en todos los asentamientos urbanos del mundo, lo que no implica aumento de tasas tributarias sino a una mejor distribución de ingresos ya generados", reiteró el legislador.

Subrayó que la ley busca garantizar el acceso al derecho constitucional a una vivienda digna, resaltó el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

"Las plusvalías urbanas son una realidad en todos los asentamientos urbanos del mundo,



lo que no implica aumento de tasas tributarias sino a una mejor distribución de ingresos ya generados", insistió el legislador.

Refrendó que la Ley de Vivienda busca que se produzca o construya más vivienda popular o de interés social y con ello que más habitantes de la ciudad tengan acceso a un patrimonio propio y a mejores estándares de vida.

La diputada Dunia Ludlow coincidió en los objetivos de la ley, en la cual participaron y fue consensuada por representantes de organizaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, organizaciones empresariales y en general por actores sociales vinculadas al tema.

Reprobó que se pretenda deslegitimar y tergiversar una ley con un alto contenido social. "El articulado es claro y sería una contradicción presentar un ordenamiento que vaya en contra del bienestar e interés colectivo".

# Diputados de Morena piden alerta de género en la CdMx

Más de 400 simpatizantes de Morena marcharon para exigir al secretario de Seguridad, Hiram Almeida Estrada que tome acciones para erradicar la violencia en contra de las mujeres en la ciudad.

JORGE ALMAZÁN  
07/12/2016 02:14 PM

**Ciudad de México** Poco más de 400 simpatizantes de Morena marcharon de el Ángel de la Independencia a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), para exigir al secretario Hiram Almeida Estrada que active la alerta de género y erradicar la violencia en contra de las mujeres, especialmente los feminicidios, en la Ciudad de México.

“Este problema no se puede resolver con silbatos, sino con acciones concretas. La SSP tiene un presupuesto de casi 16 mil millones de pesos que pagamos todos los capitalinos con nuestros impuestos, así que le exigimos al secretario (Hiram Almeida Estrada) que lo emplee en la protección de las mujeres”, aseguró César Cravioto, coordinador de la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De aprobarse en Pleno este dictamen, este órgano cumplirá con su función, pero sin rendir cuentas al Poder Judicial. Asimismo, los constituyentes acordaron ampliar sus argumentos respecto al tema cuando lleguen a la discusión del artículo 50, relacionado con la Comisión de Derechos Humanos.

La Comisión de Poder Judicial, presidida por el diputado Manuel Díaz Infante, desechó la propuesta de investigar las faltas administrativas y los delitos que cometan los integrantes

del Poder Judicial, estipulado en el numeral 10 del artículo 40 del proyecto de Constitución.

Los diputados argumentaron que la redacción propuesta por el jefe de Gobierno era confusa, pues en un mismo párrafo mezclaba dos conceptos: los delitos y las faltas administrativas. La diputada constituyente Irma Eréndira Sandoval fue la única legisladora que propuso una nueva redacción, donde además añadía el tráfico de influencias; sin embargo, su propuesta fue rechazada.

Con la eliminación de este párrafo, dijo, pareciera que se otorga inmunidad a los integrantes del Poder Judicial ante la comisión de delitos graves.

Durante la sesión, los constituyentes aprobaron que los integrantes del Consejo de la Judicatura sean nombrados por un organismo denominado Consejo Judicial Ciudadano, lo que significa que el Congreso quedará al margen de estos nombramientos.

Al continuar la sesión para dictaminar los artículos 40 a 57 del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, se aprobó el artículo 40 con modificaciones sustanciales, tanto a la propuesta original como al proyecto de dictamen.

De ese modo, se aprobó la propuesta del diputado por Acción Nacional (PAN), Santiago Creel Miranda, y de la diputada del Partido de la Revolución Democrática, (PRD) Diana Arellano, para que quede en manos de ciudadanos el nombramiento de los integrantes del Consejo de la Judicatura. En el proyecto de dictamen tres de sus miembros serían electos por mayoría calificada del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, dos designados por dos terceras partes de los integrantes del Congreso, y uno sería designado por el Jefe de Gobierno. La propuesta de la Jefatura de Gobierno proponía que fuera el Comité Judicial Ciudadano el que los eligiera. El diputado Creel propuso además incluir que el presidente del Consejo de la Judicatura no podrá presidir el Tribunal Superior de Justicia. La propuesta fue aprobada.

### **Le quitan autonomía al Tribunal Electoral**

Por otra parte, en el mismo artículo 40 quedó establecido que el Tribunal Electoral pasa a formar parte del poder judicial de la Ciudad de México, por considerar que se trata de una institución de carácter jurisdiccional. Con esta modificación, esta institución electoral deja de ser órgano autónomo y queda con el mismo carácter que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esta propuesta fue presentada por la diputada del Grupo Parlamentario Constitucionalista Olga Sánchez Cordero; la diputada designada por el Poder Ejecutivo, Claudia Aguilar Barroso; la diputada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) Irma Eréndira Sandoval, y el diputado César Camacho Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los diputados constituyentes César Camacho y Bernardo Bátiz propusieron que la Junta de Conciliación y Arbitraje también pasara a formar parte del poder judicial en virtud de que a nivel federal es parte de una reforma constitucional que está en vías de aprobación

en los congresos de las entidades federativas. Posteriormente, Camacho Quiroz retiró su propuesta precisamente porque todavía no se ha concluido la aprobación. Bátiz la mantuvo, pero fue rechazada por la mayoría. El diputado por Morena Javier Quijano precisó que cuando se incorpore el tema laboral al Poder Judicial se tendrá que hacer por medio de la creación de una sala y juzgados laborales, y no como un tribunal.

También fue rechazada la propuesta de la constituyente Irma Eréndira Sandoval para la creación de un tribunal social y de defensa. Esta institución sería intérprete suprema de la

Constitución, no sólo para el Poder Judicial, sino también para el Ejecutivo, y tendría por objeto que tuvieran cabida las acciones de inconstitucionalidad de la ciudadanía.

Se desechó la propuesta de la Jefatura de Gobierno para la creación de un tribunal constitucional, apoyada por el diputado Bátiz, para quedar como lo proponía el proyecto de dictamen en el sentido de que se creará una Sala Constitucional como parte del Tribunal Superior de Justicia.

Como parte de ese mismo artículo, el Instituto de Defensoría de Oficio, encargado de la defensa de las personas justiciables, se constituirá como órgano constitucional autónomo. Lo anterior difiere de la propuesta del Gobierno de la Ciudad de México, que quería que esta tarea formara parte del organismo garante de los derechos humanos; también se modificó el proyecto de dictamen que lo proponía como un órgano desconcentrado del Consejo de la Judicatura. El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses quedará como un órgano descentralizado del Consejo de la Judicatura.

## ALDF sin facultad para crear gravamen a la plusvalía de la vivienda

*Susana Madrid* | 2016-12-07 21:52:32



Ciudad de México.- La Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aseguró que es falso que el artículo 94 de la recién aprobada Ley de Vivienda contemple la creación del impuesto a la plusvalía en la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión, Dunia Ludlow, explicó que esta ley no tiene facultad para establecer un gravamen.

El pasado martes, la ALDF aprobó la nueva Ley de Vivienda en la que establece que el Gobierno de la Ciudad de México, deberá generar e implementar mecanismos para la captación de plusvalías, generadas por las acciones urbanísticas.

Sin embargo, aseguró la diputada priista, esta captación se destinará a la defensa y fomento del interés común, a través de acciones y operaciones encaminadas a distribuir y sufragar equitativamente los costos del desarrollo urbano, así como al mejoramiento del espacio público, infraestructura urbana y, en general, del entorno urbano del territorio de la Ciudad de México.

Fecha 08-DIC-2016

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

Reiteró que la creación de un impuesto sólo puede hacerse en la Ley de Ingresos, como lo establece el artículo 5 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Comentó que en el artículo 94 se estipula que "la Secretaría de Finanzas deberá asignar al Instituto un porcentaje de los recursos obtenidos por captación de plusvalías, para la adquisición de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social y popular y la producción social del hábitat y vivienda".

La priista agregó que en la capital ya existen recaudaciones como el predial y la contribución de mejoras, que son a las que se hace referencia en el dictamen.

Concluyó que la redacción de la ley se enfoca a generar las condiciones de vivienda digna y adecuada con características como ubicación favorable, accesible a todas las personas, con seguridad jurídica y disponibilidad de servicios.

El gravamen a la plusvalía, que se incluyó en el proyecto de Constitución de la CdMx, ha generado diversas reacciones en la ciudadanía, pero se prevé que sea eliminado.

## Constituyentes quitan autonomía al Tribunal Electoral local

Aura García : 2016-12-07 21:58:53



Ciudad de México.- La Comisión del Poder Judicial aprobó el predictamen que pretende darle autonomía constitucional al Instituto de la Defensoría Pública y deje de ser un órgano desconcentrado del Poder Judicial, esto para garantizar que la Defensoría Pública no sea juez y parte al mismo tiempo.

El diputado Bernardo Bátiz afirmó, durante la discusión del artículo 40, que era “de trascendental importancia que el Instituto se convirtiera en autónomo o pasara a depender del poder ejecutivo”. Mientras que la doctora Ana Laura Magaloni destacó que la defensa pública no puede recaer en los mismos que imparten la justicia. Aseguró que “la Defensoría Pública es la institución más olvidada” y apeló a no dejarla caer dentro de la burocracia.

La propuesta de redacción del jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera colocaba al Instituto de Defensoría Pública como un órgano desconcentrado del Consejo de la Judicatura que tenía la finalidad de defender a las personas justiciables, incluyendo a todas aquellas que no pudieran pagar un abogado, “en asuntos del fuero local, garantizar el derecho a la defensa en materia penal, el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias familiar, administrativa, fiscal y civil”.

## Mexicanos primero culpa a Gordillo y Calderón de fracaso educativo

Enrique Ortega 2016-12-07 20:02:47

Ciudad de México.-El ex presidente Felipe Calderón, la ex lideresa magisterial, Elba Esther Gordillo y el ex subsecretario de Educación Básica, Fernando González fueron señalados como los responsables del fracaso en los resultados educativos en los últimos años.

De acuerdo con David Calderón, director de la Organización Mexicanos Primero, manifestó que los resultados de la prueba PISA 2015 sirven como una herramienta indispensable para la rendición de cuentas de los funcionarios así como los avances de las políticas públicas.

Indicó directamente a esos tres funcionarios como los primeros responsables de incumplir, distorsionar o incumplir con la política pública.

"(La prueba PISA 2015) es un llamado a la rendición de cuentas, y como no tenemos un mecanismo para hacerlo, por eso recurrimos a este instrumento democrático que tenemos (conferencia).

"Podemos decir y señalar en primerísimo lugar el ex Presidente Felipe Calderón, después por los tratos en los que entró, la profesora (Elba Esther) Gordillo, el comité ejecutivo nacional del SNTE, el ex subsecretario Fernando González", declaró Calderón.

Añadió a la lista de responsables de este fracaso a Felipe Martínez Rizo, entonces titular del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El director de la organización aclaró que no se puede medir con exactitud el nivel de responsabilidad de los funcionarios por los bajos resultados educativos.

Sin embargo, destacó que en su sexenio se pactó la Alianza por la Calidad de la Educación y se reformaron los planes de estudio de educación básica y normal sin resultados.

Ante esta problemática, David Calderón insistió en que es más importante saber si se cumplieron los objetivos más que autoelogiarse y aplaudirse por las presentaciones tan ostentosas que realizan las autoridades año con año.

"Se hacen muchas cosas, y se reportan en presentaciones que tienden a ser autoelogiosas, pero no autocríticas y sin embargo, lo crucial es preguntarse si se alcanzó el propósito, si sirvió a las personas a las que están dirigidas", criticó el director de Mexicanos Primero.

Los resultados de PISA, indicó la organización, son más graves después de que se demostró que el 38 por ciento de los jóvenes de 15 años abandonaron la escuela antes de que se aplicara la prueba.

Estos números fueron presentados y avalados junto al informe que dio la Organización

Fecha 08-DIC-2016

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Al respecto, Claudio X. González, presidente de la organización, dijo, que los resultados reflejaron que México se encuentra estancado, que no avanza en términos educativos, por lo que se ubicó en el lugar 56 de los 74 países evaluados en el 2015.

Pero más grave, según González, es que los estudiantes con mayor ingreso económico son los que tienen pésimos resultados.

"El 10 por ciento más rico de México puntea por debajo del 10 por ciento más pobre de Canadá a los 15 años, y lo mismo sucede cuando nos comparamos con el decil mas bajo de ingreso de Vietnam o Estonia.

"Los hijos de los mineros del Reino Unido alcanzan el mismo promedio que los hijos de empresarios y funcionarios de México, con todos sus privilegios", manifestó.

## Ríos Garza anuncia creación de Fiscalía anticorrupción

**Carlos Islas Baños** | 2016-12-07 19:01:00

Ciudad de México.- El procurador de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Ríos Garza anunció que en próximos días se creará la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Subrayó que con ella se complementarán los mecanismos tecnológicos y funcionales con que contará la capital del país, a fin de proveer mejores condiciones de procuración de justicia.

“En la Ciudad de México estamos resueltos a implementar las acciones necesarias para extinguir el fenómeno de la corrupción que pueda suscitarse al interior de las instituciones públicas”, afirmó.

Durante la conmemoración del Día Internacional de Combate a la Corrupción: Retos para México, dijo que para la presente administración la lucha contra esta actividad ilícita es total.

Refirió que para el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, el combate a la corrupción constituye uno de los ejes fundamentales de su gestión, por lo cual ha impulsado acciones para combatir esa reprochable conducta.

Ríos Garza aseguró que es el momento de consolidar acciones permanentes para abatir el desprecio a la legalidad y el uso recurrente de la inmoralidad, presentes en aquellas conductas enfocadas en derruir la vida institucional.

“Es hora de confiar en el orden público como el instrumento idóneo para impulsar nuestras capacidades y dirimir nuestras diferencias, a través de la aplicación justa y equitativa de la ley, ajena a cualquier tipo de privilegio e inobservancia”.

El Procurador capitalino subrayó que sólo de este modo se podrá consolidar una comunidad digna y respetuosa, protegida por la normatividad y sustentada en el respeto irrestricto a los derechos humanos de sus habitantes, así como en cabal cumplimiento de la ley.